

el nuevo México la villa de Alburquerque, en donde se repartieron aquellas tierras á cien familias Españolas (1): de aquí nació que se redujeran muchas familias de Indios que formaron diversas misiones.

1659. (2) En este año, ó acaso en el antecedente, la Audiencia condenó á las penas de derecho á unos cuantos sodomitas, que fueron ejecutados en la plaza mayor, y sus cuerpos quemados. Ejemplar que por la novedad atrajo mucha gente á México.

[1] Villaseñor, *teat. Americano*, p. 2. lib. 6. cap. 17.

[2] Vetancourt, *tom. 1 trat. de Méx. cap. 2.*

### SUMARIO DEL LIBRO OCTAVO.

1.º **E**L duque de Alburquerque regresa á España con sentimiento de los Mexicanos, y fué protector de los literatos. Entra en su lugar el marqués de Leyba. 2.º Ocorre un levantamiento en Tehuantepeque, y dán muerte al alcalde mayor. Sosiégase por el influjo del Sr. Cuevas Dávalos, obispo de Oaxaca. 3.º Se sigue con ardor el desagüe: aporta á Californias D. Bernardo Pyñadero: hay un motin en la tripulacion de sus buques, y regresa á México. Regresa el conde de Baños á España: succédele en el vireinato D. Diego Escobar, obispo de Puebla, y á éste el marqués de Mancera. 4.º El volcán de Popocatepetl tiene una erupcion. El Inglés Davis sorprende y saquea á S. Agustín de la Florida. 5.º Anunciase la muerte de Felipe IV. La Reina gobernadora reasume el mando. La expedicion de Californias al mando de Francisco Lucenilla, tiene el mismo mal suceso que la anterior. 6.º Por la pérdida de Jamayca se puebla el seno Mexicano de piratas, que hacen gran daño, y sisteman sus robos: para contenerlos celebra la Reina gobernadora un tratado con Inglaterra: á pesar de esto, los piratas hicieron un desembarco en Cuba, que castigó ejemplarmente el gobernador de Jamaica. Sublévanse los Indios Tarahumares, y el capitan Barraza los obliga á rendir. Fr. Manuel Cabrera adelanta el desagüe de México. 7.º Carestía absoluta de víveres en México. Regresa el marqués de Mancera á España, y en Tepeaca muere su esposa: succédele el duque de Veraguas, y muere al sexto dia de tomar posesion del vireinato, y entra en el gobierno el arzobispo D. Fr. Payo de Rivera. Elógiase la conducta de este prelado en todos los ramos de su administracion. Remueve al P. Cabrera del desagüe, y lo confía á un oidor. El P. Cabrera se indemniza de las inculpaciones que se le hacen, pero es desatendido. 8.º Fundan los Belemitas en México, viniendo de Guatemala. Edificase la iglesia de S. Agustín de México, arruinada por un incendio. Sale Carlos II de la minoridad. Renuncia D. Fr. Payo todos los cargos, y aunque el Rey se resiste á su pretension, la lleva á cabo, no obstante haberle nombrado presidente del



consejo de Indias, y obispo de Cuenca. 9.º Nómbrase por virey al marqués de la Laguna, que sabe la sublevacion del N. México, en la que perecen veinte y un frailes franciscanos, y todos los Españoles que andaban por aquellas provincias: sitian la guarnicion de la plaza, que se defiende con vigor; mas al fin se retira al Paso del Norte. El Virey manda hacer levas para recobrar lo perdido. 10. Renuévase la guerra con escaramusas de los Indios, y los Españoles no vuelven á recobrar todo lo perdido. Retírase al fin el arzobispo Rivera para España con sentimiento de los Mexicanos: llega á la córte acompañado de un solo criado, y se retira al convento de Dolores del Risco. Horrible terremoto ocurrido en este año. 11. Fúndase una colonia en santa Fé del N. México con trescientas familias: se le dá el título de ciudad, y se aumentan las guarniciones en varios puntos dispersas. Arriéndanse las alcabalas en todo el reino, y se nombra juez privativo de ellas.

LIBRO OCTAVO.

1660. 1. **E**N el siguiente año, el duque de Alburquerque (\*), acabado su gobierno, se volvió á España para pasar de allí á servir el vireinato de Sicilia, á que lo habia promovido el Rey Felipe IV. En su partida, el sentimiento de los Mexicanos fué universal, por perder un padre, y un celoso gobernador del reino, que supo juntar la piedad y la magnificencia (1). Fué el protector de

[\*] *NOTA importante á la historia del duque de Alburquerque.*

*En 12 de Marzo de 1660, el duque de este nombre, Virey de México, habiendo ido á reconocer el estado de la obra de Catedral por encargo de la córte, estando haciendo oracion en la capilla de la Soledad de dicha Catedral, un soldado destinado para la expedicion de Jamayca, Español, llamado Manuel de Ledezma, acometió al Virey con una espada, y en el momento fué preso por su guardia de alabarderos. Siguióse la causa en aquella misma noche, se le substanció, y sentenció el proceso por el real acuerdo de oidores y alcaldes del crimen, y al dia siguiente fué ejecutado en la plaza mayor, cortada la cabeza, y fijada en una escárpia, declarando este delito de lesa Magestad in primo capite. Firmaron esta sentencia los señores D. Gaspar Fernandez de Castro. D. Francisco Calderon y Romero. D. Antonio Alvarez de Castro. Dr. D. Andrés Sanchez de Ocampo. D. Juan Francisco de Montemayor de Cuenca. D. Juan Manuel y Sotomayor. D. Antonio Laramogreso, y D. Alvaro de Fraes. El escribano de la causa fué Pedro del Castillo. [Registro trimestre de México, Julio de 1832. Núm. 3. tom. 1.]*

[1] *Eguiara, Biblioteca Mexicana, fol. 338.*



los literatos, y promovió los estudios de la Universidad. (1) En su lugar entró en México el 16 de Setiembre el marqués de Leyba y de la Cerda (2). En el mismo año se aumentaron las poblaciones del N. México, reduciéndose á vida cristiana muchas naciones, de las que se formaron veinte y cuatro pueblos. En esto entendian los padres Franciscanos, cuando en el desagüe de México, en el parage que llaman vertideros, se hacian (3) dos arcos que daban firmeza á aquella obra.

1661. 2. (4) El levantamiento de la fértil provincia de Tehuantepeque sucedido en este año, lo hizo notable. Este comenzó con haber aquellos Indios dado la muerte á su alcalde mayor. Acudieron los Españoles á sujetarlos, pero llevaron la peor parte, pues toda la provincia se puso en armas. Esta nueva que voló á México, asustó al conde de Baños, que temió que aquella sedicion se propagara por aquellas provincias tan pobladas: así que se trataba ya de enviar tropa que los redujera á su deber, cuando un mensajero le llevó la noticia de quedar la dicha provincia apaciguada y reconocida de su descarrío por las diligencias del Mexicano D. Ildefonso Cuevas Dávalos, obispo de Oaxaca, quien á la primera noticia de lo sucedido corrió á aquella provincia, y consiguió que los naturales depusieran las armas. El celo que mostró en esta ocasion aquel obispo, fué alabado del Rey en cédula de 2 de Octubre del siguiente año, y luego que vacó el arzobispado de México le dió el nombramiento. Es verisimil que esta sublevacion nacería de las extorciones que el alcalde mayor haría á aquellos Indios, pues á veces estos empleos los solicitan hombres que no piensan sino en acumular dinero, y así cometen mil vilezas con grave perjuicio de los Indios.

1662.... 1663....

1664. 3. Hallo que en este año era superintendente del desagüe el oidor Lic. D. Antonio Lara Mogrovejo. Esta obra seguía sin interrupcion, á la cual (5) el ayun-

[1] *Lib. Capitular.*

[2] *Villaseñor, p. 2. lib. 6. cap. 17.*

[3] *Lib. del desagüe.*

[4] *Emm. Lorenzana, Concilios Mexicanos. fol. 309.*

[5] *Gemelli, p. 6. lib. 1. cap. 9.*

tamiento habia destinado anualmente cien mil pesos. El tiempo en que mas se adelantaba era el de las aguas; pues las avenidas se llevaban las piedras y tierra que caían en el conducto. Mientras que en México se trabajaba en asegurar á la ciudad (1), D. Bernardo Bernal Piñaredo con dos pequeños buques aportó á Californias á examinar la costa, y buscar lugar en donde poner un presidio; pero en lugar de cumplir las condiciones á que se habia obligado, gastó el tiempo en la pesca de perlas, haciendo á los naturales tantas vejaciones, que por mucho tiempo les duró el odio contra los Españoles. Entendía en esto aquel capitán, cuando en las tripulaciones comenzaron las desavenencias que remataron en riñas y muertes, y no teniendo éste ni fuerzas ni autoridad para contenerlas, dió la vuelta á Nueva España á informar al conde de Baños, que lo recibió con despego, y escribió al Rey que el descuido de aquel capitán habia sido causa del mal suceso de aquella tentativa. Este Virey, recomendable por su piedad y afabilidad, despues de cuatro años de gobierno se volvió á España. Los Mexicanos lo quisieron mucho; pero su satisfaccion no fué cumplida (2), pues las pesadumbres que su hijo le causó le acibararon la vida. Le sucedió en el cargo el obispo de Puebla, D. Diego Osorio y Escobar, con quien habia tenido competencias sobre puntos de jurisdiccion. La entrada de este prelado se hizo en México (3) el 29 de Junio. Su gobierno duró muy poco, pues el 15 de Octubre tomó posesion del vireinato el marqués de Mancera, D. Sebastian de Toledo (4).

1665. 4. (5) Por estos tiempos, sin que los autores determinen el año preciso, sucedió que el volcan de Popocatepetl vomitó cenizas por cuatro dias; fenómeno que asustó grandemente á los Mexicanos. Consta que en (6) este año el corsario Inglés Davis sorprendió la plaza de S. Agustín de la Florida, y que la saqueó.

[1] *Clavijero, Hist. de Calif. lib. 2. párraf. 5.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. de México cap. 2.*

[3] *Lib. Capitular.*

[4] *Emm. Lorenzana.*

[5] *El mismo, Hist. de N. E., fol. 25.*

[6] *Gazetero Americano, tom. 1. fol. 14.*



1666. 5. (1) Hallo en las informaciones que trae el P. Florencia, del milagro de la Aparicion de la Santisima Virgen de Guadalupe, que en este año eran alcaldes ordinarios, D. Alonso Cuevas Dábalos, y D. Diego Cano Mochtezuma. En este mismo año llegó cédula de la Reina gobernadora, por ser menor su hijo Carlos, en que participaba al marqués de Mancera y al ayuntamiento, la muerte del Rey Felipe IV. su marido, sucedida el 15 de Setiembre del año pasado, y le mandaba que se publicaran los lutos conforme á lo establecido, é hicieran los preparativos convenientes para alzar por Rey al príncipe. En obediencia de esto, la ciudad con la pompa acostumbrada publicó los lutos á voz de pregonero.

1667. (2) En este tiempo que gobernaba la Nueva España el marqués de Mancera, recibió de la Reina gobernadora el despacho en que contestaba á los informes del conde de Baños sobre el viaje á Californias del capitán Bernardo Bernal Piñaredo. En ellos mandaba que se le obligara á cumplir lo que tres años antes habia prometido. Efectivamente, aquel capitán salió del puerto de Chacalla con dos barcos; pero acaso sin haber tocado en aquella península se volvió al puerto.

1668. (3). Igual suerte tuvo otra expedicion que en este año emprendió el capitán Francisco Lucenilla, á quien faltaron los víveres, y espantó la aridez de las costas de Californias, por lo cual regresó á la costa de México.

1669. 6. Gobernaba el reino de México con prudencia y acierto el marqués de Mancera, cuando se verificaron los anuncios de los daños que habia de causar á la Nueva España la pérdida de Jamaica. En esta isla se aumentaban cada día mas los corsarios, estando ciertos de hallar en ella la proteccion que deseaban: de allí salían en convoy, y unos iban á las islas á piratear, y otros á la costa de México; de modo que atemorizaron á aquellos vecinos, llegando á tanto su insolencia, que se dejaban ver aun en las aguas de Veracruz, sin duda espiondo ocasion de una sorpresa. Avisado de esto el Virey, no dudo que pondría por toda aquella costa atalayas con buen número de soldados que acudirían á donde la necesidad los llamara.

- [1] Florencia, informaciones de Guadalupe.  
 [2] Clavijero, hist. de Calif. lib. 2. párrafo 5.  
 [3] Clavijero, Hist. de Calif. lib. 2. párrafo 5.

Parecía que todos los foragidos de Inglaterra, Francia y Holanda habian huido á la Jamaica, y á la Tortuga á probar fortuna, y á enriquecerse de los despojos Españoles. De esta última isla que estos hallaron desierta y poseyeron por algun tiempo, fueron echados por los Franceses: en ella, esta nacion halló formado un baluarte inaccesible que le sirvió de punto de reunion para hacer mal no solo á la Española que le quedaba en frente, sino tambien á las costas del reino de México. Ambas naciones, bien que entre sí enemigas, movidas de envidia se unian para ruina de las colonias Españolas. La paz que en aquellos intervalos hubo en la Europa, no servía de otra cosa que de no venderse las presas ni en Jamaica ni en la Tortuga, sino en alguna isla desierta en donde concurrían los compradores; pero siempre en estos mercados se tenia cuidado de apartar las alhajas mas apreciables para hacer un presente á los respectivos gobernadores, que sabedores de lo que pasaba, por máxima de política se hacian desentendidos. Efectivamente, Franceses é Ingleses conocian muy bien que la posesion de aquellas dos islas dependía de la voluntad de los Españoles, y que solamente podrian mantenerse en ellas, si estaban á su devocion los corsarios, gente arriscada, y pronta como ninguna á cualquier rebato. De los labradores, que tenían por gente pacífica, poca cuenta hacian. Esta fué la causa porque aquellos gobiernos aun en tiempo de paz, protegieron á aquella peste de hombres. La máxima, aunque tan contraria á toda buena fé, tuvo todo el efecto que aquellas dos cortes se propusieron, y á ella se deben las florecientes colonias que una y otra nacion poseen en las islas de la América.

Para evitar estos males que los corsarios hacian, el marqués de Cadereyta, veinte y nueve años atrás habia puesto en Veracruz la armada de Barvolento; pero esta providencia, la única que se podia tomar, no remedió á los inconvenientes, porque fiados los corsarios en la pequenez y ligereza de sus buques, frecuentemente frustraban la diligencia de los Españoles, escondiéndose tras de algun cabo ó islote, ó bien haciendo fuerza de vela para huir de la caza que les daban, y si acaso perdian una ú otra embarcacion, esta pérdida la compensaban con muchas presas. A mas de esto, por las especulacio-



nes de los corsarios, los contrabandos se multiplicaban, y llegaron por estos tiempos á términos de que de antemano, por medio de otros que tenían interés en aquel trato, previnieran á los mercaderes Españoles á la tal feria que se debía hacer en tal lugar y tiempo. Los mercaderes llevados de la excesiva ganancia, enviaban personas de satisfacción, y por factorías compraban partidas gruesas de géneros, emplazando desde entonces otra feria para otro lugar, por temor de que el gobierno no lo entendiera. Estos tratos duraron largo tiempo así en la América Septentrional, como en la Meridional, con tal franqueza de aquellos corsarios, que les fiaban sus caudales, y tal lealtad de los Españoles, que al tiempo determinado satisfacían puntualmente. Estos corsarios tenían sus gefes que dirigían las expediciones, y á veces sucedía que no contentos con estas ganancias, despachaban alguna vela al mando de alguno que no se hubiera hallado en las refriegas con los Españoles, á la misma Veracruz, y ora con un pretexto, ora con otro, pedían entrar al puerto, lo que aunque una ú otra vez se les negaba, comunmente se les concedía queriendo los gobernadores mas bien ceder del rigor de la ley, que faltar al derecho de gentes. Y aunque es cierto que en aquellos buques se ponían luego guardias, pero debiendo pagar las provisiones y gastos que hacían, se les permitía vender parte de la carga, lo demás lo despachaban cohechando á las centinelas.

1670. (1) Consta que en el siguiente año fué procurador mayor de la ciudad, D. Juan Fernandez Mancilla, y que al marqués de Mancera, en atención á lo bien que gobernaba la Nueva España, se le prorrogó la gobernación por otros tres años. Entretanto que este Virey participaba á la corte de España estos perjuicios que causaban los corsarios de Jamaica, y que no podía evitar, la Reina gobernadora trataba de cortar de raíz el contrabando en aquellas partes, é impedir los disgustos que de él nacían entre Españoles é Ingleses, para lo cual manejó un tratado con el Rey de Inglaterra, que su embajador firmó en Madrid el 8 de Octubre del presente año (2).

[1] Autos hechos en México.

[2] Alvarez Colmenar, *Anales de España y de Portugal*, tom. 1. fol. 339.

El artículo octavo dice de esta manera: „Los vasallos respectivos de las dos potencias, se abstendrán en adelante de comerciar y navegar por los puertos y lugares, que la una ó la otra potencia ocupa en las Indias Occidentales.... y los vasallos de su M. Británica, no irán á negociar, ni navegarán, ni harán tratos en los puertos y lugares que el Rey católico posee en las Indias Occidentales.” En este tratado procedió el Rey de Inglaterra con toda la sinceridad que la Reina gobernadora deseaba, y para darle una completa satisfacción, removió del puesto de gobernador (1) de Jamaica á Linch, protector declarado de los corsarios, y en su lugar puso á Lord Waughan, ministro de integridad, quien luego que ocupó aquel cargo, hizo saber á los corsarios que los despachos de la corte que llevaba le mandaban mantener buena armonía con las colonias Españolas: que para que se cumpliera aquel mandamiento revocaba todas las patentes de corsarios dadas por sus antecesores, y les declaraba que sería inexorable en castigar á los que volvieran á piratear. Esta amenaza no hizo mella en los ánimos de los corsarios; ya, porque acostumbrados á aquella vida libre y arriesgada no podían reducirse á un trato licito; ya, porque creyeron que no tendrían efecto las bravatas del nuevo gobernador, y así á la primera ocasión ciertos corsarios de aquella isla hicieron un desembarco en la de Cuba, de donde sacaron un buen botín. Entretanto el gobernador Waughan que velaba sobre sus pasos, luego que supo que habían vuelto de su expedición, los hizo ahorcar. Esta ejecución alborotó á los vecinos de aquella isla; pero Waughan, constante en destruir los piratas, no cedió (2). En este año los Indios Tarahumares y Conchos, que veinte años había que hacían guerra á los Españoles, fueron vencidos por el capitán Nicolás de Barraza, quien sabiendo de una cautiva que por mucho tiempo estuvo entre ellos, el lugar en que tenían sus reales, con seiscientos hombres los cercó y puso en tanto aprieto, que se vieron obligados á rendir.

1671. (3) En este año, ó acaso en el siguiente, el mar-

[1] *Hist. anónima de Jamaica.*

[2] *Alegre, hist. de la provincia de México, manuscrita de la Compañía de Jesus.*

[2] *Vetancourt, tom. 1. trat. 1. cap. 2.*